

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Corte al 27 de octubre de 2022



Contenido

Resumen del seguimiento de acuerdos:	2
Acuerdos en proceso	3
Acuerdo: CESNIDS/1.6/2022	3
Acuerdos atendidos	4
Acuerdo: CESNIDS/1.1/2022	4
Acuerdo: CESNIDS/1.2/2022	4
Acuerdo: CESNIDS/1.3/2022	4
Acuerdo: CESNIDS/1.4/2022	5
Acuerdo: CESNIDS/1.5/2022	5
Acuerdo: CESNIDS/1.7/2022	6

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

27 de octubre de 2022

Resumen del seguimiento de acuerdos:

Acuerdos en total	7
Acuerdos en proceso	1
Acuerdos en atendidos	6

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

27 de octubre de 2022

Acuerdos en proceso

Acuerdo: CESNIDS/1.6/2022	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, toman conocimiento de las opiniones de las personas que integran los Comités Ejecutivos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información y del resultado de su atención en el proyecto de “Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” y, conforme al procedimiento previsto en el artículo 19, fracción VIII, de las <i>Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, las personas que integran el CESNIDS validan el proyecto de Lineamientos para que el presidente del CESNIDS lo envíe a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI para validación jurídica y continuar el procedimiento hasta su conclusión.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	Una vez validado el proyecto de <i>Lineamientos</i> por la CGAJ del INEGI, la Presidencia del CESNIDS remitirá la documentación correspondiente para aprobación de la Junta del Gobierno del Instituto, conforme al artículo 19, fracción IX de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Antecedentes	
- El 18 de octubre de 2022, el presidente del CESNIDS solicitó al coordinador general de Asuntos Jurídicos del INEGI, la validación jurídica de la propuesta de Lineamientos. - La presidencia del CESNIDS presentó el tema en la 1ª sesión extraordinaria 2022 del CESNIE y en la 2ª sesión ordinaria 2022 del CESNIGMAOTU, en las cuales se tomó conocimiento del proyecto de Lineamientos y se validó que continúe el proceso establecido hasta su conclusión.	

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

27 de octubre de 2022

Acuerdos atendidos

Acuerdo: CESNIDS/1.1/2022	
Para efecto de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la <i>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, y de conformidad con los artículos 6 al 9, 11 y 16 de las <i>Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social valida la propuesta de la “Encuesta Nacional de Uso del Tiempo” como Información de Interés Nacional para que se remita y exponga en el pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	El 19 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó determinar como Información de Interés Nacional a la “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo”, en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el Acuerdo 12ª/II/2022.

Acuerdo: CESNIDS/1.2/2022	
Con fundamento en el artículo 21 y para efecto del artículo 77 fracción VII de la <i>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social acuerda que el indicador “Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos” se presente a la Junta de Gobierno para su determinación como Indicador Clave y se ratifica el dictamen emitido por la presidencia del CTEIPG.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	El 19 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó este Indicador Clave en materia de perspectiva de género, para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, mediante el Acuerdo 12ª/III/2022.

Acuerdo: CESNIDS/1.3/2022	
Con fundamento en el artículo 21 y para efecto del artículo 77 fracción VII de la <i>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social acuerda que el indicador “Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos” se presente a la Junta de Gobierno para su determinación como Indicador Clave y se ratifica el dictamen emitido por la presidencia del CTEIPG.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	El 19 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó este Indicador Clave en materia de perspectiva de género, para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, mediante el Acuerdo 12ª/III/2022.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

27 de octubre de 2022

Acuerdo: CESNIDS/1.4/2022

Con fundamento en el artículo 21 y para efecto del artículo 77 fracción VII de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social acuerda que el indicador **“Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares”** se presente a la Junta de Gobierno para su determinación como Indicador Clave y se ratifica el dictamen emitido por la presidencia del CTEIPG.

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 19 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó este Indicador Clave en materia de perspectiva de género, para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, mediante el Acuerdo 12ª/III/2022.

Acuerdo: CESNIDS/1.5/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción II de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, y en las Reglas Décima Tercera, fracción IV, Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, así como a la Regla Décima primera, fracción XII de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social autorizan **la modificación del apartado de integrantes del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género** para someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, en los siguientes términos:

Unidades que lo integrarán y el carácter con el que lo harán:

- Presidencia: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría de actas: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Secretaría técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Vocalías:
 - Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Consejo Nacional de Población.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Información demográfica y social).
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Información económica).
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Información geográfica, de medio ambiente y ordenamiento del territorio).
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Información sobre gobierno, seguridad e impartición de justicia).
 - Secretaría de Bienestar. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral.
 - Secretaría de Salud.
 - Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Secretaría de Educación Pública.
 - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.**

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 19 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la modificación del apartado de integrantes del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, con la incorporación de la vocalía a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mediante el Acuerdo 12ª/IV/2022.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

27 de octubre de 2022

Acuerdo: CESNIDS/1.7/2022	
De conformidad con el artículo 28 y el Tercero Transitorio de las <i>Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional</i> , se confirma la vigencia de los criterios dispuestos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 6 al 9 de las citadas Reglas en el “Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud” .	
Estatus	Seguimiento
Atendido	En la primera sesión del 21 de septiembre de 2022 del CESNIDS, se tomó el acuerdo CESNIDS/1.7/2022 donde se confirma la vigencia del “Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud” como IIN.